

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum Nº 102 de fecha, 27.02.14, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Señorita Directora Subrogante de Administración y Finanzas.
4. Acta de Evaluación, de fecha 01.04.14

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Equipamiento para el Hogar, en el marco del "Programa Habitabilidad Santa Cruz 2013".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Convenio de Transferencia de Recursos Programa Comunal "Programa Habitabilidad Santa Cruz 2013", Número de Cuenta 114.05.01.001.001.137.

DECRETO

EXENTO Nº 00808

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el Proyecto denominado: "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR PROGRAMA DE HABITABILIDAD SANTA CRUZ 2.013**", por el Monto Total de \$ 6.403.509 (Seis millones, cuatrocientos tres mil, quinientos nueve pesos) IVA Incluido a **SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ Y LOPEZ HERMANOS LIMITADA**, RUT. Nº 76.001.671-3, domiciliado en Calle Rafael Casanova Nº 521 de la Ciudad de Santa Cruz.
- 2.- **REDACTASE**, la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/